



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Reconoce personería
Tipo de proceso : Verbal – Unión marital de hecho
Demandante : Luz Nelly Restrepo Parra
Demandados : Fabiola del Carmen Cuartas Cuartas y otros
Procedencia : Juzgado Primero de Familia de Pereira
Radicación : 66001-31-10-001-2022-00124-01
Mag. Sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Hecha la revisión previa del artículo 325, CGP, para garantizar su derecho de defensa, conforme al artículo 77, CGP y a la solicitud radicada en el juzgado de origen el 06-06-2022 (Carpeta 01PrimeraInstancia, pdf. No.09, folio 1), **se reconoce** personería amplia y suficiente al abogado Carlos Alberto Valencia Vélez para representar a la parte actora, en los términos del poder conferido (Carpeta 01PrimeraInstancia, pdf. No.09, folios 2-3) y a la abogada Claudia Patricia Franco Montoya, en calidad de suplente [Art.75-3°, CGP].

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO

DGH/DGD / 2022

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA

21-06-2022

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:

**Duberney Grisales Herrera
Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59e370337c88b785ab3ff1bb8b7b2ca5289aff8e15b9cef759a7673f7d378d24**

Documento generado en 17/06/2022 10:23:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>